

SL
F-1071

SL
1-1071

F
243

200

SAGRADO NOVENARIO

PARA ALCANZAR LA PROTECCION

DE MARÍA SANTÍSIMA

QUE CON LA ADVOCACION

DE NUESTRA SEÑORA

DE SAN LORENZO,

VENERA COMO Á SU PATRONA

LA CIUDAD DE VALLADOLID.

Sale á luz á expensas de la devocion y á diligencias de la V. Hermandad de Nuestra Señora de San Lorenzo, quien la dedica á la M. N., M. L. y H. Ciudad de Valladolid.



VALLADOLID IMPRENTA DE GARRIDO.

1877.

R. 29.926



Á LA MUY NOBLE

M. L. Y H. CIUDAD DE VALLADOLID

OFRECE ESTA NOVENA

LA V. HERMANDAD

DE NUESTRA SEÑORA

DE SAN LORENZO.



*Ya, gracias á Dios, vemos
felizmente logrados nuestros
deseos. Eran estos de contri-
buir por nuestra parte á pro-
mover la devocion y culto
de nuestra adorada Patrona
María Santísima, facilitan-
do á la piedad de nuestros*

:

compatriotas un obsequio, que ofrecido con las debidas disposiciones, será sacrificio agradable y digno de las Aras de nuestra protectora. A este fin ponemos en las manos de V. E. y de todos sus ciudadanos, este Novenario, que recordando los beneficios que hemos recibido por la intercesion de María Santísima, avive nuestra fé, para suplicar nuevos favores, y estimule la innata piedad de los pechos Vallisoletanos al culto de la Sagrada Imágen, en que veneramos como Patrona á la augusta Reina de los Angeles. Y aunque esta

Novena por su nobilísimo objeto se hace recomendable; no obstante adquirirá nueva recomendacion si V. E. la acepta con igual benevolencia que le son agradables á una Madre los debidos obsequios con que la honran sus hijos. Con el pequeño don que ofrecemos, suplicamos á V. E. se digne recibir los deseos de esta V. Hermandad, que son la mayor honra y gloria de Dios y devocion de su purísima Madre.

ADVERTENCIA.

ESTE Novenario en lo público dá principio en el dia treinta y uno de Agosto para concluirle en el dia ocho de Setiembre, en que celebra la Iglesia el Nacimiento de nuestra gloriosísima Patrona. La devocion particular podrá anteponerle como preparativo á la celebracion de otros misterios de la misma Reina de los Angeles; previniendo, que la principal y mas necesaria disposicion es presentarse ante las Divinas Aras con un corazon limpio y ageno de toda culpa mortal. Por cuya razon será á todos conveniente, y á muchos necesario, prevenir esta Novena con la Confesion Sacramental. Las demás obras, como son ayunos, limosnas, mortificaciones y otras, son medio muy proporcionado para merecer la proteccion de María Santísima; por lo que cada uno podrá egercerlas segun sus facultades, fuerzas, salud, etc.

Los Gozos que se han de cantar cada dia, van puestos al fin de la Novena.

ACTO DE CONTRICION
para todos los dias de la Novena.

Altísimo Señor y Dios eterno, uno en esencia y trino en Personas; yo vil criatura y miserable pecador, prostrado humildemente ante el trono de vuestra infinita misericordia, confieso que pequé contra Vos mi Criador, mi Padre y mi Señor; pero reconocido de mis culpas me pesa de corazón de todas ellas, por haber ofendido á vuestra bondad infinita digna de infinito amor.

Propongo, Dios mio, enmen-
dar mi vida, y apartarme de
todas las ocasiones de ofen-
deros, y para esto pido con
toda mi alma la proteccion
de vuestra divina Madre, y
mi Señora María Santísima,
que siendo mi medianera y
abogada, conseguiré el per-
don de mis culpas, el con-
servarme en el feliz estado
de la gracia y cuanto deseo
alcanzar en esta Novena,
que ofrezco á gloria suya
y mayor bien de mi alma.
Amen.

*Oracion á María Santísima
para todos los dias.*

Emperatriz del Cielo, Reina de los Angeles y Madre de Dios María Santísima, postrados á vuestros pies os reconocemos y confesamos por nuestra Patrona, protectora, único y singular refugio en todas nuestras necesidades. Y en esta confesion y reconocimiento os suplicamos atendais piadosa á los miserables hijos de Eva, que desterrados en este valle de lágrimas, claman y suspiran á Vos como á su vida y esperanza. Oid

Reina y Señora de las virtudes, los gemidos que saliendo de lo mas íntimo de nuestro pecho, buscan vuestra maternal y piadosísima protección, y admitid el humilde obsequio de los que os veneramos en vuestra Santa Imágen con la advocacion de Madre y Señora nuestra de San Lorenzo, y en su culto invocamos vuestra intercesion. Inspirad ¡ó María dulcísima! en nuestra voluntad afectos de humilde agradecimiento á los beneficios recibidos de vuestra maternal clemencia. Animad la esperanza que tenemos de conse-

guir por vuestra mediacion la divina gracia, las riquezas y tesoros del Cielo, y el beneficio que os pedimos en esta Novena. Amen.

Aquí se recogerá cada uno en su interior para pedir á María Santísima el favor que desea recibir.

DIA PRIMERO.

Refugium Peccatorum.

Clementísima Madre y abogada nuestra, que llorando estos reinos el yugo que les dominaba del furor Sarraceno, convertisteis á esta ciudad los ojos de vuestra mise-



ricordia, y os dignasteis favorecerla con vuestra Santa Imágen, como seguro asilo y prendas de vuestra maternal proteccion. Renovad ¡ó Madre de Misericordia! vuestras piedades con los que postrados en vuestra virginal presencia os adoramos en la Sagrada Imágen, en que os dignais ser protectora, refugio, Madre y especial Patrona de esta noble ciudad. Favoreced con el auxilio de vuestra proteccion á los que gimen gravados con el pesado yugo de afectos terrenos y desordenadas pasiones: fortaleced á los flacos,

sosteniéndoles para que no caigan en la esclavitud y servidumbre del pecado: y librad á los miserables pecadores del cautiverio en que les oprimen sus graves y repetidas culpas: para que llorándolas con fructuosa amargura, consigan por vuestra intercesion la libertad dichosa de la gracia. Amen.

Una Salve á nuestra Patrona María Santísima.

DIA SEGUNDO.

Auxilium Christianorum.

Generosísima defensora de los hombres, capitana y glo-

riosa adalid de los que pelean, no olvideis Señora, el religioso obsequio de esta noble ciudad, que en medio de la comun opresion en que lloraba subyugada, atendió á defenderos, ocultando vuestro adorable simulacro de la sacrílega impiedad y furor de los bárbaros que os perseguian y ultrajaban en vuestras Imágenes. Bien veis, dulcísima Patrona y abogada, la mortal y rabiosa envidia con que nos persiguen las potestades del infierno, y que viéndonos formados á imágen y semejanza de Dios, nos cercan y rodean, insultando al

Criador en la criatura. Venced Señora al infernal Dragon, favoreciendo á los que en esta lid pelean las guerras del Señor. Hollad y quebrantad la cabeza de la antigua serpiente, que pretende afean y borrar la imágen en que por la divina gracia deseamos ser conformes á vuestro divino Hijo, y permanecer en la adopcion de hijos, con que se digna señalarnos vuestra maternal proteccion; y venciendo con vuestro favor las astucias con que nos persigue el infernal Dragon, os cantemos la victoria en la eterna bienaventuranza. Amen.

DIA TERCERO.

Causa nostræ leticiæ.

Aurora divina, Madre y precursora del divino sol, que desterrando las sombras que ofuscaban la gloria de estos reinos, nos enviasteis el claro dia de nuestra deseada libertad. Recibid, Señora, el sacrificio de nuestros labios que os magnifican, publicando vuestras piedades en reconocimiento del patronato y especial proteccion que ofrecisteis á esta ciudad en el descubrimiento y maravillosa aparicion de

vuestra Santa Imágen. Confesamos humildemente agradecidos que con vuestro singular patrocinio vinieron todos los bienes á esta noble ciudad, y que os es deudora de las glorias que la distinguen entre muchos pueblos de España. Proseguid, dulcísima Patrona, protegiéndola como parte que deseamos ser de vuestra heredad. Radíquese vuestra devocion en los corazones de este pueblo, que en ser vuestro tiene su mayor honor. Y para que se conserve digno de vuestra proteccion, inspiradle que destierre de sí los escándalos, que

fomente y favorezca á la virtud, conserve la paz, persiga la impiedad y que animada nuestra devocion con obras de caridad, temor santo de Dios y aborrecimiento del pecado, merezcamos por vuestra intercesion la vida eterna. Amen.

DIA CUARTO.

Janua Cæli.

Liberalísima Reina que con recompensa digna de vuestra grandeza favorecisteis á esta ilustre ciudad con singulares beneficios en premio del religioso culto que os tributó en

vuestra sagrada Imágen colocada sobre una de sus puertas, atended piadosa á socorrer las necesidades de los que como hijos esperamos en vuestra maternal beneficencia. Si el mismo Dios, de que sois verdadera Madre, se digna depositar los bienes y tesoros del Cielo, distribuidles con la liberalidad propia del amor con que nos mirais como hijos de la Santa Iglesia, y redimidos con la preciosa Sangre de vuestro divino Hijo Jesucristo. Aliviad socorriendo la necesidad de los pobres: remediad sacando de su infeliz estado á los pecado-

res: engrandeced á los justos: sed protectora y universal amparo de estos reinos católicos, y especial Patrona de esta ciudad que ennobleció sus puertas con la guarda vigilantísima de vuestra proteccion, y cumplid, Señora, los deseos de vuestros devotos que os miran como puerta del Cielo, y esperan entrar en los Gozos de la eterna bienaventuranza. Amen.

DIA QUINTO.

Templum Domini.

Sea engrandecido con eternas alabanzas vuestro Cria-

dor, ¡ó María dulcísima! que mirándoos desde su Real y supremo Trono, os eligió Templo para su habitacion, Tabernáculo de su descanso y Sagrario en que habitó corporalmente la plenitud de su divinidad. Todas las naciones le bendigan buscándole en Vos, divina Madre, que sois el centro de sus delicias y el altar y propiciatorio en que se complace oír á los que le suplican, valiéndose de vuestra poderosa mediación. Si con piedad de Madre os dejais obligar de los debidos obsequios que os hacen los hijos de la Santa Iglesia, acep-

tad, Señora, el que os hizo esta vuestra ciudad consagrándoos Templo en que recibieseis los religiosos cultos con que os adoramos en vuestra sagrada Imágen con la advocacion de Vos Vírgen de San Lorenzo. Dignaos propicia admitir á los que prostrados en presencia de vuestro simulacro buscamos el refugio de vuestra intercession: y en este Templo, que os dedicó la antigua y religiosa piedad de Valladolid, sed Vírgen María el propiciatorio de la divina misericordia, y el ara en que ofrecidas nuestras súplicas sean sacri-

ficio acepto á vuestro divino Hijo. Consigan los pecadores el perdon de sus culpas: consérvense en gracia los justos y sean por vuestra piedad los pueblos infieles traídos al gremio de la Iglesia católica. Amen.

DIA SEXTO.

*Vita, Dulcedo, et Spes
nostra.*

Hermosísima y privilegiada Esther, que exenta de la pena de muerte que por la culpa se fulminó contra los demas hijos de Adan, sois digna Madre y principio de

nuestra vida; mirad Señora desde vuestro real y magestuoso Trono, y compadeceos de los que peregrinamos en este destierro. Las graves y repetidas culpas con que offendimos á nuestro Dios, nos privan de la mejor vida de la gracia, de la adopción de hijos y herederos del Cielo, y por ellas somos castigados con diferentes calamidades que en esta vida nos afligen. Si las lágrimas causadas del dolor de una temprana muerte merecieron vuestra piedad y os dignasteis restituir la vida á la que sus padres lloraban difunta, alcan-

zadnos, piadosísima Madre y protectora, el perdon de nuestros pecados. Seamos por vuestra intercesion res-tituídos á la vida de la gracia los que arrepentidos nos acogemos al favor de vuestro efica-d patrocínio venerándoos en la sagrada Imágen, en cuya recomendacion alcan-zasteis tan singulares por-tentos, y agradecidos á la di-vina misericordia y al favor con que os manifestais Pa-trona y refugio de los mora-dores y vecinos de esta No-ble ciudad, nos conservemos en la dichosa vida de la gra-cia. Amen.



DIA SETIMO.

Salus Infirmorum.

Vara misteriosa de Jessé que en la divina flor y fruto bendito de vuestra virginal pureza preparasteis al género humano la salud, vida y medicina. Oid, Señora, los suspiros de los que agravados con desordenadas pasiones buscamos en vuestra proteccion alivio; y en la invocacion de vuestro dulcísimo Nombre esperamos eficaz remedio que nos preserve del pestilente contagio de injustos deseos. Si con amor de

Madre os dignasteis restituir la salud corporal á los enfermos que invocándoos Vírgen de San Lorenzo os buscaron en vuestra adorable Imágen como á su médica y prodigiosa medicina, hallen remedio en vuestra maternal piedad las enfermedades que ocasionadas de la corrupcion de este siglo nos ponen en el último peligro de perder la vida de la gracia. Purificad ¡ó Patrona dulcísima! á esta vuestra ciudad del contagioso aire que saliendo de los pechos impíos pervierte á los incautos y sencillos, y quieren con nuevas doctrinas y

necesidades falsas corromper la doctrina sana de la Iglesia: y sea vuestra saludable proteccion preservativo que nos conserve en la fé, confirme en la esperanza y nos aliente y vivifique en la gracia y amistad de Dios. Amen.

DIA OCTAVO.

Consolatrix Afflictorum.

Reina de todo lo criado que con la potestad que sobre las criaturas os dió su Criador, mandais á los vientos, poneis ley á las aguas, deteneis el furor y actividad del fuego, y la tierra os obedece como

á Madre del mismo Dios. A Vos, Madre clementísima, damos las gracias confesando vuestra misericordia, por que atendisteis á sacarnos de entre los peligros que amenazaban la destruccion y total ruina de esta ciudad. Vos Vírgen María sois la misteriosa zarza que superior á la voracidad de las llamas, refrenasteis el implacable orgullo con que por todas partes conspiraban á acabarnos entre sus incendios. Sois, divina Patrona, la prodigiosa vara de Moisés que abriendo camino á este vuestro pueblo inundado entre muchas

aguas, le protegeis para que en la invocacion de vuestro dulcísimo Nombre no perezca arrebatado de impetuosas avenidas, y en vuestra adorable Imágen ¡ó Virgen Santísima de San Lorenzo! sois la fuente que rebosando como caudaloso rio en muchas aguas de beneficios fertilizais con ellas nuestros campos, sazonais los frutos de la tierra, y nos favoreceis dándonos abundantes cosechas. Humildemente agradecidos, y confiados en vuestra maternal proteccion, os pedimos, Señora, aparteis de nosotros las muchas y graví-

simas culpas que pusieron á esta vuestra ciudad en tan manifiestos y repetidos peligros de perecer. Alcanzadnos ¡ó piadosa Madre! que perseverando en accion de gracias por los beneficios recibidos por vuestra intercesion, seamos dignos de que nos mire vuestro divino Hijo con ojos de misericordia, nos aparte de los peligros y ocasiones próximas de pecar, y libres por su gracia, y el favor de vuestro patrocinio, de las penas que merecemos por nuestras culpas, magnifiquemos su misericordia con eternas alabanzas. Amen.

DIA NONO.

Vas insigne devotionis

Poderosísima Patrona, que mirando con ojos de clemencia á esta vuestra ciudad, la favoreceis llenándola de celestiales bendiciones. A Vos dignísima Madre de Dios, nos confesamos deudores de los imponderables beneficios que en todos los tiempos y en toda necesidad hemos recibido de la divina misericordia, y con humildad, devocion y reconocimiento os adoramos en la sagrada Imágen en que os dignais ostentar vuestra beneficencia, y manifestaros

proteccion y refugio de esta ilustre ciudad, y de cuantos en el debido culto de vuestra adorable semejanza solicitan el afecto y amparo que ofrecéis misericordiosa. Admittid, piadosísima protectora, Virgen y Señora nuestra de S. Lorenzo, el humilde agradecimiento que ofrecemos en este sagrado Novenario, y con él nuestros deseos de eternizar por generaciones de siglos la memoria de vuestros beneficios. Y aunque damos hoy dichoso fin á las demostraciones públicas de reconocimiento, jamás cesarán nuestros corazones de

estar perpétuamente agradecidos al maternal amor con que en vuestra Santa Imágen nos dais prendas de seguridad, defensa, salud, vida y de todos los bienes. En Vos, divina Madre, está toda la esperanza de la vida y de la virtud, la verdad, el camino de la gracia, y las riquezas y tesoros del Cielo; y para favorecer á vuestros hijos y verdaderos devotos, y alcanzarles la participacion de estos bienes, es vuestro espíritu mas dulce que la miel, y vuestra herencia mas suave que el panal. Dignaos, Reina y Señora nuestra, admitir-

nos como herencia y pueblo que deseamos ser vuestro por adopcion: y permaneced Patrona y protectora de esta Noble ciudad, á quien os dignasteis favorecer con el tesoro de vuestra sagrada Imágen. Vivid en nosotros: echad raíces en nuestro corazón, y atended, dulce Vírgen María, á ser nuestra defensa y proteccion, y refugio en la última hora de nuestra vida; para que favorecidos con una muerte preciosa consigamos por vuestra intercesion la eterna bienaventuranza. Amen.

EN CUALQUIERA TRIBULACION.

ORACION.

Piadosísima Reina de los Cielos y de la Tierra: Señora de los Angeles, y Madre clementísima de los hombres. Humildemente postrados ante vuestro augusto Trono, reconocemos en Vos el único tesoro que socorre nuestros infortunios, el consuelo en nuestras aflicciones y el ánora de nuestras esperanzas. A Vos, pues ¡ó Virgen Santísima de S. Lorenzo! acudimos: á Vos nos dirigimos,

singular Patrona de los Vallisoletanos, suplicándoos interpongais piadosa vuestro inmenso poder con nuestro Redentor, y buen Jesus, para no ser oprimidos por la calamidad que tanto aflige á otros pueblos de nuestra monarquía. Presentad ¡ó divina Esther! nuestras súplicas al celestial Asuero, y serán bien escuchadas: lleguen por vuestra mediacion hasta el sólio del Altísimo, las lágrimas que derramamos en vuestro Templo, y por ellas haced que no nos visite el Señor en su furor, sino en su misericordia. Es verdad, Madre dulcísima,

que nuestras culpas han irritado al Cielo, y piden el castigo para los delincuentes; pero tambien lo es, que á vista de la espada de la justicia divina, acudimos á Vos que sois nuestra Madre, nuestra Abogada y Patrona. Detened Señora el terrible golpe que nos amenaza: no llore sin consuelo este pueblo que forma su gloria en teneros por su Madre. Piedad dulcísima Patrona; piedad esta vez, y agradecidos á vuestro maternal cariño, ya no daremos entrada en nuestro corazon á lo que desagrada á nuestro Dios y á Vos, sino

que con vuestra proteccion
y amparo vivirémos en la ley
de vuestro Hijo los dias que
el Cielo nos conceda, para
tener la dicha de verle, y con
los Angeles cantaros alaban-
zas por los siglos de los si-
glos. Amen.

que con vuestra protección
 y amparo vivamos en la ley
 de vuestro Hijo los días que
 el Cielo nos conceda para
 tener la dicha de verlos y con
 los Angeles cantos alaban-
 zas por los siglos de los si-
 glos. Amen.

GOZOS

PARA TODOS LOS DIAS

DE LA NOVENA.

*Para que esta ciudad tenga
Una dicha universal:*

*Sed Virgen de San Lorenzo
Su protectora especial.*

Quando la adversa fortuna
Persiguió al Trono español,
Vos revestida del Sol
Hollasteis la media luna;
Y en sazon tan oportuna,
De refugio sois señal.

Sed Virgen, etc.

Huyendo á la soledad
Vuestra Imágen perseguida,
Halla Señora acogida
En esta noble ciudad:

Pagando Vos su piedad
 Con recompensa cabal.

Sed Virgen, etc.

A ser nuestra protectora
 Y de esta ciudad vecina,
 Venís ¡ó Madre divina!
 Mas hermosa que la aurora:
 Y en vuestra Imágen señora
 Os copiaís original.

Sed Virgen, etc.

Piadosa aceptaís ofertas
 De la pinciana atencion,
 Que con vuestra proteccion
 Ha asegurado sus puertas:
 Con esperanzas muy ciertas
 De veros, Puerta Oriental.

Sed Virgen, etc.

Con inaudito primor,
 Madre Virgen sin ejemplo,
 Ara, Santuario y Templo,
 Sois de vuestro Criador:
 Si á vuestro Templo el honor
 Le dais de Ara Virginal:

Sed Virgen, etc.

En Vos Madre de la vida,

No tuvo imperio la muerte,
 Porque vencida del *Fuerte*.
 No fuisteis de ella vencida:
 Y á los que insultó atrevida
 Volveis aliento vital.

Sed Virgen, etc.

Con suceso tan feliz
 La salud dais á un devoto,
 Que haciendo al Pilar su voto,
 Le oís en Valladolid;
 Sanándole, ó ¡Emperatriz!
 De este templo en el umbral.

Sed Virgen, etc.

Si el Pisuerga se levanta
 Y por las calles se estiende;
 A su madre desatiende,
 Pero á Vos rinde su planta:
 Vuestro poder le quebranta
 El orgullo en caso tal.

Sed Virgen, etc.

Apoderado ya el fuego
 Por esta ciudad cundia,
 Sin ceder su tiranía
 De agua y lágrimas al riego;
 Y Vos Madre á nuestro ruego,

Remediasteis tanto mal.

Sed Virgen, etc.

Vuestra Imágen ennoblece
A esta ciudad, ¡ó Patrona!
Ser vuestro pueblo blasona,
Y herencia que os pertenece:
Y pues su devocion erece,
Halle en Vos un mineral.

*Para que esta ciudad tenga
Una dicha universal:
Sed Virgen de San Lorenzo
Su protectora especial.*

- ŷ. *Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix.*
R. *Ut digne efficiamur promissionibus
Christi.*

OREMUS.

Concede nos famulos tuos, quæ sumus, Domine Deus, perpetua mentis, et corporis sanitate gaudere, et gloriosa B. Mariæ Semper Virginis intercessione á præsentis liberari tristitia, et æterna perfui lætitia. Per-Christum D. N.

R. *Amen.*

ESTUDIO

del proyecto de ley reglamentando

las

Cajas de Ahorros

no sujetas

al patronato del Estado

por

Arturo López Argüello

Director Gerente del Banco Castellano

SL F-1071

29926



50000177642

VALLADOLID

Imprenta Castellana

1915

